

LA RUTA DE LA DC

Gestión sociocultural y
participación comunitaria



CRÉDITOS

Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud

Integrantes de las comisiones de trabajo encargadas del documento 2016- 2017

Fresia Camacho Rojas

Ricardo Martínez Ramírez

Irene Morales Kött

Danny Villalobos Fonseca

Jeannette Elizondo Solís

Natalia Cartín Monge

Vera Vargas León

Karol Montero Rony

Carolina Granados Varela

Hannia Ugalde Víquez

Maritza Morales Williams

Karol Moreira Campos

Paola Seas Quesada

Esteban Segura Vega

Georgina Sibaja Quesada

Jaime Chacón Zúñiga

Diego Orozco Varela

Consultor externo: Didier Gómez Garita

Diseño gráfico y diagramación: Jessica Solís Varela

Fotografías: Archivo de la DC

361.897.286 Costa Rica. Ministerio de Cultura y Juventud. Dirección de Cultura
C838r La Ruta de la DC : Gestión Sociocultural y Participación comunitaria
/ Dirección de Cultura del MCJ. - 1. edición - San José, Costa Rica :
Dirección de Cultura, 2018.
36 páginas ; 28 x 21 cm.

ISBN 978-9930-9624-5-9

1. COSTA RICA – MINISTERIO DE CULTURA – DIRECCIÓN DE
CULTURA. 2. GESTIÓN CULTURAL. 3. COMUNIDAD. 4. PROYECTOS
CULTURALES. I. Título

LA RUTA DE LA DC

Gestión sociocultural y participación comunitaria



COSTA RICA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE
cultura

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas trabajadoras en los procesos de gestión comunitaria y a los inseparables gestores de la Dirección de Cultura del MCJ, que compartieron todo el desarrollo y desenvolvimiento de la Dirección de Cultura del MCJ, con el paso de los años.

A todas las personas que laboran en la Dirección de Cultura, que este año aportaron sus conocimientos y experiencias para alimentar los diferentes capítulos del documento.

A las instancias del MCJ que han aportado su perspectiva en la validación de los contenidos clave de este documento:

Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud

Diego Zúñiga Céspedes, Asesor, Despacho Ministra

Hugo Pineda Villegas, Asesor, Despacho Ministra

Vanessa Arroyo Rodríguez, Asesora, Despacho Ministra

Isabel Padilla Duarte, Rosa Córdoba Orozco, Bianca Ramirez Zamora, Carmen Méndez Jiménez, Ofelia Quirós Araya, SEPLA

Francisco Quirós Rojas, Colegio de Costa Rica

Ernesto Brenes Cordero, SINEM

Laura Rodríguez Rodríguez, Sistema Nacional de Bibliotecas

Silvia Quirós Fallas, Teatro Popular Melico Salazar Proartes

Ronald Martínez Villarreal, Departamento de Gestión Participativa de Museos Museo Nacional

Natalia Cedeño Vargas y Anahí Moyano Larrea, Sistema de Información Cultural de Costa Rica

Loida Pretiz Beaumont, Programa de Emprendimientos Culturales

Marianella Vargas Acuña, Centros Cívicos por la Paz

Alis Jiménez Delgado, Parque de la Libertad

Javier Carvajal Molina, Oficina de Cooperación

A todos las personas gestoras comunitarias que colaboraron en la validación de los contenidos clave de la Ruta de la DC.

Es, precisamente en este documento, donde se encuentra el hilo conductor de la Ruta de la DC: Gestión Sociocultural y participación comunitaria.

INDICE

	Página
1. Antecedentes	8
2. Enfoques conceptuales	22
3. Caracterización de las iniciativas culturales comunitarias	32
4. Contexto en el que trabaja la DC (Dirección de Cultura)	38
5. El aporte de la DC en la implementación de la Política Nacional de Derechos Culturales	44
6. Desafíos que enfrentan los procesos de gestión cultural comunitaria	52
7. Misión y rol de la Dirección de Cultura	57



INTRODUCCIÓN

Este documento integra los fundamentos de la Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica. Es el producto de un proceso de construcción colectiva, a partir de la sistematización de la historia de la Dirección de Cultura; la puntualización de enfoques conceptuales clave; la caracterización de las iniciativas culturales comunitarias con las cuales se ha trabajado desde su creación; el contexto y los desafíos que enfrenta esta Dirección, con el fin de acompañar a las comunidades en la gestión organizada de sus riquezas culturales y fomentar que instituciones, empresas y sociedad civil, contribuyan al logro de mejores condiciones para el ejercicio de los derechos culturales en el país.

En la elaboración de este documento, participó de manera activa, el personal de la Dirección de Cultura. Los contenidos principales fueron validados por personas de otras instancias del Ministerio de Cultura y Juventud y gestores socioculturales comunitarios, generando insumos importantes para el alineamiento institucional y la definición de misión, rol, desafíos y prioridades. Además, fue enriquecido y retroalimentado por la Ministra de Cultura, Sylvie Durán-Salvatierra, el equipo asesor del despacho y la Secretaría de Planificación.



ANTECEDENTES

La promoción cultural ha sido un interés del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) desde su fundación en 1971, cuya nominación en ese momento fue Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD). En principio, la hoy Dirección de Cultura, fue denominada Dirección General de Cultura (DGC), creada como una unidad ejecutora de esta labor. A partir del período 2002-2006, cuando se aprobó la nueva estructura del Ministerio por parte de Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), se ajustó su nombre a Dirección de Cultura y se crearon tres departamentos dentro de la misma: Fomento Cultural, Promoción Cultural y Publicaciones (actualmente inactivo). Desde entonces, se ha dedicado a promocionar la participación comunitaria con diversas acciones y movimientos culturales.

El Estado costarricense, por medio del MCJ, fomentó en la población un conjunto de valores y conceptos sobre identidad nacional y cultura, que surgieron en el siglo XIX. El accionar del Ministerio estuvo dirigido a la promoción cultural desde la perspectiva de la difusión del discurso oficial piramidal, “arriba” el Estado y “abajo” la comunidad. Los primeros esfuerzos del MCJ, con respecto a la

participación de las comunidades en la promoción cultural en Costa Rica, se iniciaron en 1978 con la creación de los Comités de Cultura. A inicios de ese período se marcaron los lineamientos de la política denominada *La Cultura al Encuentro del Hombre*.

En el período de 1986-90, la labor de la DGC se orientó a realizar un trabajo directo con las comunidades bajo la premisa de alcanzar una Democracia Cultural, bajo la guía de 3 principios:

- “a) Complementar y consolidar la red nacional de comités y casas de la cultura.*
- b) Ampliar el ámbito de la acción cultural para abarcar más actividades no artísticas y no académicas. Tales como: valoración del patrimonio cultural y natural, el mejoramiento urbano, la organización social, la reflexión y acción colectivas.*
- c) Emplear la promoción y la difusión culturales como instrumento para el conocimiento propio de las comunidades, el fortalecimiento de la identidad cultural y el mejoramiento de las relaciones de Costa Rica con el resto del mundo”[2]*

Como parte sustantiva de su quehacer, le ha correspondido a la Dirección de Cultura gestionar las siguientes infraestructuras culturales: Casa de la Cultura Alfredo González Flores (Heredia), Centro de la Cultura Cartaginesa, Centro Alajuelense de la Cultura y Casa de la Cultura de Pococí. “Las casas de cultura son centros de rescate, capacitación, facilitación de espacios, promoción y difusión cultural, que contribuyen en la desconcentración de los servicios culturales, con el propósito de ampliar la participación y el acceso a la cultura.” No obstante, durante la administración 1990-94, el énfasis de trabajo de la DGC fue la realización de actividades, bajo un programa denominado *Cultura en los Parques*.

En 1994, con la nueva administración, se implementaron estrategias de regionalización para apoyar el trabajo cultural en las comunidades. Según se estimó, era necesario que la organización se creara con base en “criterios de tipo productivo, étnico, históricos, demográficos y geográficos que conforman la totalidad sociocultural” [3]. Además, se dividió el territorio nacional en nueve regiones operativas, denominadas Direcciones Regionales de Cultura, que abarcaron las siete provincias y dos regiones limítrofes: Alajuela, Cartago, Guanacaste, Heredia, Limón, Puntarenas, San José, Zona Norte y Zona Sur.

La política del MCJD, en dicha administración, descansó en dos propósitos.

1. Se propició un proceso de democratización cultural, basado en el acceso de todos los habitantes y de manera equitativa, al disfrute de la cultura.
2. Se facilitaron oportunidades de creación y de expresión de la diversidad cultural.



“... era necesario que la organización se creara con base en *“criterios de tipo productivo, étnico, históricos, demográficos y geográficos que conforman la totalidad sociocultural”*”

Como parte de estos objetivos, se fortaleció el otorgamiento de “Becas Taller” para la promoción de artistas jóvenes y se creó el Premio Nacional de Cultura Popular y la Galería de Cultura Popular Tradicional. Se centraron esfuerzos en la producción de eventos, situación que se mantuvo en la siguiente administración. Del mismo modo y desde sus inicios la DGC, administró los Premios Nacionales de Cultura, cuyos incentivos económicos fueron contemplados en su presupuesto. A pesar de que la mayor parte de los galardones responden al ámbito de acción de otras instancias del MCJ, la DGC fungió como brazo operativo del despacho ministerial, en este campo.



Para la administración que dio inicio en el 2002, y a partir de la experiencia de las Direcciones Regionales de Cultura, se pretendió dar un “golpe de timón metodológico en el trabajo de promoción cultural”, con el proyecto *Plataforma de Acción Cultural en las Regiones. El objetivo fue establecer “una especie de federación con los promotores culturales que han venido trabajando conjuntamente con las Direcciones Regionales de Cultura, promoviendo eventos culturales en sus localidades”*[4]. Sin embargo, para el 2004 la plataforma se había agotado como opción, fundamentalmente porque las convocatorias de la DGC suponían un alto gasto financiero personal y la alteración de su vida cotidiana en actividades, que no surgían de los propios dirigentes comunales. Durante esta administración, se avanzó en la promulgación de un reglamento que generó la normativa para el otorgamiento de las “Becas Taller” como un fondo concursable para el desarrollo de proyectos culturales en las regiones, dejando atrás la discrecionalidad con la que se otorgaban anteriormente.

En el 2005, se cambió la denominación de “*Directores Regionales de Cultura*” por “*Promotores de Oficinas Regionales de Cultura*”, pues se valoró que la nomenclatura de Direcciones Regionales de Cultura legitimaba una condición de trabajo precario en las regiones, que suscitó falsas expectativas en la población atendida y eximió a la institución de conformar direcciones sólidas. [5] Como resultado, el nombre de Dirección General de Cultura, cambió a *Dirección de Cultura*.

Al realizar un resumen crítico e histórico de la promoción cultural desde la perspectiva de la DC, se puede deducir que lo que se ha denominado *Democratización de la Cultura*, ha sido un proceso en ocasiones vertical del Ministerio hacia los beneficiarios, sean organizaciones, casas de la cultura, y otros. En esos términos, cobró relevancia la promoción de actividades culturales, que consistió en generar eventos; la escasez de recursos fue una limitante significativa y sin embargo no impidió que se realizaran festivales y talleres

DE LA PROMOCIÓN A LA GESTIÓN CULTURAL



artísticos, que permitieron el acceso y disfrute del arte, a diversos grupos de la población. En ocasiones, la difusión vertical desde el MCJ (emisor) hacia el público y los propios productores (receptores) en el contexto de las actividades, careció de un proceso sistemático de retroalimentación que facilitara a los segundos, hacer sus propias propuestas de trabajo. En algunos casos, los eventos promovidos por la DC estuvieron ajenos a procesos de la dimensión cultural en la gestión comunitaria y resultaron con fines en sí mismos. En otros casos, los festivales y talleres artísticos realizados en diversas regiones del país, representaron un aporte significativo, en la vida de las comunidades.

De esta forma, se puede afirmar que los *Promotores Regionales de la Dirección de Cultura* han sido poseedores de una gran experiencia acumulada durante años. La naturaleza de sus funciones, los ha puesto a trabajar de la mano con personas líderes comunitarias, aprendiendo acerca del contexto social, la promoción y gestión cultural, así como la participación comunitaria.

La administración 2006-2010, inició un proceso de articulación regional en torno al Plan Nacional de Desarrollo, que fue beneficioso en términos de consulta y generación de propuestas concretas. Quedó claro entonces que en el binomio “Fortalecimiento Institucional” y “Desarrollo Cultural Comunitario” exigía el gran reto de aumentar la capacidad institucional, a fin de trabajar en planes para el desarrollo local. Otro hallazgo, fue reconocer que cada instancia del sector cultura en las regiones, operaba ya de por sí con limitaciones de recurso humano, material, financiero y de infraestructura, lo que dificultó esta articulación. Por lo tanto, se recurrió a metodologías interactivas,

interculturalidad, creatividad y salvaguarda del patrimonio cultural, en consonancia con las necesidades y requerimientos particulares de un desarrollo integral.^[6]

En el año 2007, como parte de la implementación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo del Sector Cultura 2006-2010, la DC llevó a cabo un proyecto de socialización y consulta entre las contrapartes ministeriales en las regiones. Esta consulta supuso la realización de foros regionales en las nueve regiones de la DC y un Foro Nacional en San José con participación de los asistentes a los foros regionales. En estos foros, se pretendía estimular el desarrollo cultural comunitario a partir de la propia maquinaria institucional existente en las regiones y en concordancia con dos líneas del Plan Nacional: Cultura y Desarrollo Social (gestión local, aprecio del patrimonio cultural, vínculo entre productos, bienes y servicios culturales), así como Cultura y Mejoramiento del Marco Institucional (fortalecer la gestión y eficiencia del MCJ).^[7] Durante esta administración, la DC incubó la creación del Sistema de Información Cultural (actualmente a cargo de la Unidad de Cultura y Economía del MCJ) y desarrolló el Programa de Formación en Gestión Cultural, con presupuesto del Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio de la Cooperación Española en alianza con Naciones Unidas (PNUD).

A partir del 2010, la DC inició el tránsito hacia la gestión cultural a nivel institucional. El nuevo modelo fue la *Democracia Cultural*, entendida como la promoción en el dominio político de espacios de participación, en la toma de decisiones e identidad.

La DC ha viajado en el transcurso de los tres últimos lustros, desde una percepción tradicional de la cultura a terminologías más contemporáneas. Esto trae como consecuencia que al cambiar



los conceptos que sirven de base para interpretar y operar, las metodologías de gestión tienden a dejar las posiciones verticales enclaustradas en la *Democratización de la Cultura* para dar paso a la Democracia Cultural, desde donde se pretende que las personas participen en un mismo nivel en la toma de decisiones, sin abandonar las actividades que han sido importantes, en la promoción cultural de años anteriores.

En la administración 2010-2014, el enfoque de trabajo de la DC se centró en la gestión cultural, entendida como motor para fortalecer la *Democracia Cultural*. En este marco de acción, se implementó el Programa de Formación en Gestión Cultural, que propició la toma de decisiones colectivas, el control comunal del objeto de trabajo, la construcción del conocimiento y la praxis de su propio proceso, por

parte de los agentes comunitarios. Esto, con el propósito de que el mayor número de personas de la comunidad, se organizara para la ejecución de los planes de trabajo.

Como parte del proceso de especialización de la DC, en el 2014 se logró cambiar la Ley de Premios Nacionales, desconcentrando la administración de los galardones en las distintas instancias especializadas del MCJ; dejando bajo el ojo de la DC el Premio Nacional Magón, el Premio Nacional de Periodismo Pío Viquez, el Premio de Comunicación Cultural, Joaquín García Monge, el Premio de Investigación Cultural, Luis Ferrero y el de Gestión y Promoción Cultural. Estas diversas circunstancias, han permitido que la DC concentre sus esfuerzos y recursos, en la labor sustantiva de fomento de procesos de gestión cultural comunitaria y regional.



La actual administración 2014-2018, ha realizado acciones importantes para el apoyo de la Democracia Cultural. En el 2014, se modificó el reglamento del Programa de Becas Taller (Decreto Ejecutivo No. 38601-C) para reorientar el programa hacia el estímulo de procesos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, lo que fue aparejado con un aumento presupuestario significativo. Del mismo modo, se incrementa el otorgamiento de Declaratorias de Interés Público y Cultural, que la DC extiende como reconocimiento a iniciativas culturales provenientes de todo el país. Asimismo, se desarrolla en conjunto con las universidades públicas, un programa de formación en gestión sociocultural, en respuesta a la demanda de los gestores locales y su participación permanente, asertiva y voluntaria, que no cuenta con la certificación de sus saberes.

EL ESTÍMULO A LAS INICIATIVAS CULTURALES COMUNITARIAS



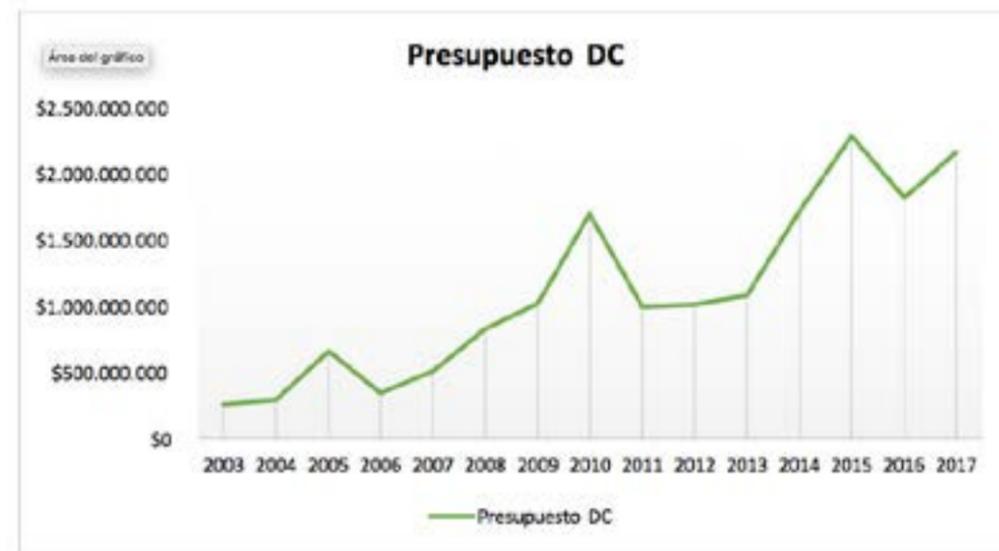


En el 2015, surgió el Programa Puntos de Cultura, mediante el Decreto Ejecutivo No. 39110-C, el cual estimula, apoya y fortalece el quehacer de organizaciones socioculturales de la sociedad civil, mediante un fondo concursable que fomenta la creación de alianzas y sinergias. En este mismo año, Costa Rica se integró al programa *IberCultura Viva* como país fundador, con el fin de impulsar iniciativas vinculadas a los conceptos de transformación social, fortalecimiento y comunicación comunitaria y cultura para el buen vivir, en la región iberoamericana. Se ha propiciado la formación del equipo de trabajo, mediante la participación en diversos seminarios y congresos internacionales y nacionales.

Además, la DC cuenta con personal destacado en los Centros Cívicos por la Paz, creados mediante la Ley No. 9025 del 15 de febrero de 2012, como espacios que reúnen instituciones y gobiernos locales con el objetivo de brindar una oferta recreativa integral a poblaciones con poco acceso a alternativas lúdicas y formativas, en especial a las personas jóvenes.

Desde el equipo de Promoción Cultural Regional se ha ampliado el ámbito de acción al acompañar diferentes procesos participativos de elaboración de políticas y planes culturales a nivel cantonal, territorial y regional, como estrategia de implementación de la Política Nacional de Derechos Culturales. La presencia activa y en muchos casos, la coordinación de los espacios de articulación interinstitucional en el campo de la cultura en las regiones, ha permitido ampliar la influencia e incidencia del trabajo.

A nivel presupuestario, la DC muestra un proceso de robustecimiento en el transcurso de su existencia. Adjuntamos el gráfico que muestra esta evolución.



La DC ha afianzado a través de su historia, el trabajo dirigido al fortalecimiento de la diversidad de las expresiones culturales. Actualmente, su norte es acompañar, estimular y facilitar procesos y proyectos de organizaciones y gestores comunitarios desde un enfoque de Gestión Sociocultural, con el objetivo de fortalecer sus capacidades. No obstante, su trabajo a futuro dependerá del replanteamiento de su estructura vigente, así como de la definición de los procesos y procedimientos con miras a brindar un mejor servicio a sus contrapartes. Las siguientes administraciones políticas tendrán el desafío y la oportunidad de considerar este contexto y robustecer su quehacer.



La Constitución Política de Costa Rica en su Artículo 1º reconoce que nuestro país es una “nación multiétnica y pluricultural”, enunciado que fue modificado en el 2016 como respuesta a las demandas de diversos grupos que habitan el territorio nacional, y cuya presencia e historia están vinculadas a la construcción y el desarrollo de Costa Rica como nación diversa.

Partiendo de una visión de interculturalidad y pluriculturalidad, la Dirección de Cultura orienta su accionar desde una construcción teórica y metodológica que permite enfocar su quehacer –así como demarcar sus alcances y limitaciones- sustentada, entre otros, en los siguientes acuerdos: la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Política Nacional de Derechos Culturales.

La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, impulsada por la UNESCO (20 de octubre del 2005), considera el esquema actual de vida que enfrenta la humanidad-con entornos cambiantes de forma acelerada y dinámica, donde los aspectos económicos cobran mayor importancia que los derechos culturales-, y plantea proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales creando condiciones para que los portadores de tradiciones y los pueblos puedan prosperar, interactuar, dialogar y fomentar la interculturalidad, de manera que se genere conciencia sobre el valor y la relación entre desarrollo y cultura. Asimismo, establece la voluntad de que se reconozca la soberanía de los pueblos en sus decisiones y acciones, así como el fortalecimiento de vínculos de cooperación y solidaridad en el afán de cumplir con valores, principios y fines con el común denominador de proteger y promover las expresiones culturales.

2. ENFOQUES CONCEPTUALES



Desde la Política Nacional de los Derechos Culturales, se comprende la **“diversidad cultural”** de dos maneras, como la diversidad de expresiones culturales inherente a las comunidades, grupos sociales y pueblos, así como el diálogo e interacción entre esas expresiones culturales, a partir de procesos relacionales, dinámicos y cambiantes, este último punto contempla en la diversidad, el concepto de interculturalidad. La Unesco señala que la diversidad cultural no es un valor o un fin en sí mismo, sino que su riqueza radica en la libertad cultural, ya que es el resultado de las libertades de los seres humanos y su elección.”[9] Sin embargo, es necesario reconocer que en el campo cultural se expresan las tensiones entre visiones hegemónicas y visiones que han sido objeto de control, exclusión y silenciamiento.

A propósito de la **interculturalidad**, se asume que “la posibilidad de generar relaciones entre culturas bajo la premisa del diálogo, la negociación y el intercambio equitativo de construcciones materiales y simbólicas, cargadas de significados, supone por una parte el reconocimiento de la existencia de grupos distintos al propio y por otra, la interacción, apropiación y construcción conjunta de nuevos significados, a partir de la coexistencia de diversidad de grupos humanos con distintas identidades que se relacionan cotidianamente en un mismo espacio.” [10]



DERECHOS CULTURALES

Este documento aporta un cimiento clave del accionar de la Dirección de Cultura, al comprender la cultura como un derecho: los Derechos Culturales son inherentes a todas las personas, sin ningún tipo de distinción; los derechos son irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Desde este enfoque, las personas son vistas como protagonistas de la cultura y participan activamente en la generación de condiciones para el acceso, la producción y el disfrute cultural en su comunidad.[8]

La Política Nacional de Derechos Culturales legitima como un aspecto vital para el país, el acompañamiento y fortalecimiento de las iniciativas culturales comunitarias, la desconcentración de recursos hacia las regiones, la articulación interinstitucional e interorganizacional, la

maximización de recursos escasos para generar un mayor impacto e inversión. La desconcentración es un proceso lento y de largo plazo, dado que el MCJ no ha contado con posibilidades reales de expansión territorial.

La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (aprobada mediante Decreto Legislativo No. 8560 en el 2003) busca generar acercamiento entre los pueblos a partir del intercambio, la conciencia, la protección y la cooperación, con el fin de salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial como parte fundamental de la riqueza cultural de los países. Para ello, la UNESCO motiva a los gobiernos a identificar las demandas y necesidades, atender las expresiones en riesgo y fomentar el cuidado y la revitalización.

En relación con los pueblos indígenas, nuestro país ha suscrito dos acuerdos internacionales: el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales -ratificado en abril de 1993- es la principal norma aplicable en materia de derechos indígenas en Costa Rica, así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada el 13 de setiembre del 2007. Por lo tanto, son estos instrumentos internacionales los que orientan el quehacer de la Dirección de Cultura, propiciando el reconocimiento y aplicación de los derechos indígenas en el marco de su quehacer.

A partir de los lineamientos contenidos en los documentos mencionados, sumados a propuestas teóricas de autores reconocidos en materia de política cultural pública como Néstor García Canclini y Raff Carmen, así como las propuestas generadas a partir de la experiencia de las y los gestores que laboran en la Dirección de Cultura, se destacan los pilares que fundamentan su existencia y orientan su quehacer, los cuales se describen brevemente a continuación:



DE LA DEMOCRACIA CULTURAL A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Se pretende trabajar, promover y ejercer los derechos desde el análisis planteado por García Canclini, que perfila el modelo de la **Democracia Cultural a la Democracia Participativa**, donde “la acción se enfoca más en el proceso que en el consumo de los productos culturales, a partir de acciones sistemáticas que buscan intervenir en las causas estructurales de la desigualdad económica, social y cultural, mediante la formación de capacidades y acciones positivas en el aparato institucional y la ciudadanía para relacionarse con los bienes culturales (no sólo los producidos por la culturas de élite), mediante la difusión, crítica y análisis, propiciando así la coexistencia de múltiples culturas en relaciones equitativas”. [11]





GESTIÓN SOCIOCULTURAL

El enfoque de la DC comprende la gestión sociocultural como el conjunto de procesos participativos mediante los cuales las personas, grupos, organizaciones e instituciones dialogan, definen, articulan y desarrollan iniciativas culturales comunitarias a partir de la identificación de sus necesidades y oportunidades. Esta se realiza en un marco definido por los alcances y posibilidades que dicta la jurisdicción sobre el ejercicio de la administración pública en el país, así como las metas definidas por el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno en ejercicio.

El concepto de gestión sociocultural parte de que los procesos culturales se construyen de forma democrática, mediante la acción concertada de personas, grupos, organizaciones e instituciones, que recurren a metodologías que promueven la participación organizada en el análisis, el diseño y la ejecución de proyectos, procesos, iniciativas y acciones en consonancia con las necesidades y requerimientos particulares, contribuyendo al bien común en sus comunidades.

COMUNIDAD

En la Dirección de Cultura, se comprende la *comunidad* como un espacio definido por un grupo de personas que tienen en común algunos significados y sentidos, que crean sentido de pertenencia y referencia ante “los otros” que no son “nosotros”, lo que Raff Carmen propone como “un grupo homogéneo de apoyo”**[12]**. Así, las comunidades pueden estar referenciadas por territorios geográficos, o bien, por otros ámbitos de identificación, tales como género, etnia, edad u otros, siempre que se generen vínculos sistemáticos.

Las organizaciones se convierten en instancias vitales en los tejidos culturales comunitarios, al sostener procesos culturales desde una comprensión de sus propias necesidades y visiones, por esta razón, se las considera representantes de las comunidades. El trabajo de la DC enfoca sus esfuerzos en el trabajo conjunto con comunidades de diversos territorios,

buscando el desarrollo local y regional, en consonancia con la orientación de la PNDC que enfatiza la necesidad de desconcentrar los recursos institucionales, tradicionalmente centrados en el Gran Área Metropolitana.

Así, las relaciones que se establecen entre la Dirección de Cultura y las comunidades se basan en el entendimiento, respeto e impulso de la autonomía de sus organizaciones e iniciativas socioculturales, ejercida como “el derecho humano básico de la gente (...) a organizarse, tener acceso a la información, llevar a cabo actividades de desarrollo de su propia escogencia e iniciativa, expresar opiniones sobre políticas (...) recibir asistencia financiera y de otro tipo, de los contribuyentes extranjeros o domésticos que ellos mismo escojan”.**[13]**





OTROS ENFOQUES

Por último, cabe destacar tres paradigmas desde donde se orienta el trabajo la Dirección de Cultura: **Cultura de paz, el enfoque de derechos humanos y el de bien común.**

Desde la propuesta de la UNESCO, la cultura de paz promueve el ejercicio de los derechos humanos y el respeto a los principios de libertad, justicia, solidaridad, tolerancia e igualdad de oportunidades, la libre circulación de la información y la relación armoniosa con el medio ambiente, como enfoque integral para prevenir la violencia y solucionar los conflictos a través del diálogo, el encuentro, la comprensión mutua, la conciliación y la alianza en las relaciones interculturales.

La posición de la UNICEF establece que la educación para la paz es necesaria en todas las sociedades y no sólo en los países que experimentan conflictos armados o emergencias. Para esto se requieren procesos de educación para la paz, medios y voluntad que promuevan la participación activa, solidaria, cooperativa en la construcción de relaciones pacíficas.

Por último, cabe destacar dos paradigmas desde donde se orienta el trabajo la Dirección de Cultura: el enfoque de derechos humanos y el bien común. El enfoque de derechos humanos reconoce la existencia de relaciones desiguales entre las personas, por lo tanto, impulsa transformaciones orientadas a alcanzar la igualdad y la equidad, para disminuir los riesgos de la exclusión social y favorecer la autonomía de las mujeres en situación de mayor desprotección y vulnerabilidad, visibilizando sus aportes al quehacer cultural nacional.

Por su parte, el enfoque de bien común propicia la toma de decisiones en beneficio de una construcción social participativa, que permita la gestión de recursos disponibles en una comunidad para fomentar la autogestión, los modos de vida sustentables y saludables, así como el diseño de políticas culturales desde espacios comunes. Elementos como: reconocimiento, colaboración, organización, conciencia, convivencia, identidad, sentido, democracia y participación, confluyen en el concepto de bien común, convirtiéndolo en un eje transversal del trabajo de la Dirección de Cultura.



CARACTERIZACION

DE LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES COMUNITARIOS

3.

En este apartado se realiza una aproximación breve a las iniciativas culturales comunitarias con las cuales trabaja la Dirección de Cultura, como un interlocutor válido, comprometido, reconocido del MCJ en las comunidades.

La observación de las dinámicas de gestión cultural comunitaria, ha permitido identificar a las y los actores clave que desempeñan papeles fundamentales en su activación. Se trata de diferentes tipos de organizaciones comunitarias y sociales, espacios de diálogo y redes intersectoriales e interdisciplinarias, gestores y comisiones municipales, casas y centros culturales, asociaciones, emprendimientos locales, cooperativas, ONGs, e instituciones, medios de comunicación comunitarios, personas que realizan gestión, creación e investigación, entre otros; que realizan de manera consciente y sistemática diversas acciones y proyectos, con el fin de generar mejores condiciones para el desarrollo cultural de las comunidades.

Un acercamiento a las organizaciones y a los tejidos culturales comunitarios muestra una diversidad de iniciativas con temáticas variadas, modelos organizativos, poblaciones y enfoques diferentes, pues las dinámicas culturales son complejas y cambiantes, y se ven influidas por factores como las condiciones del entorno y las políticas públicas, así como la forma en que se perciben las herencias culturales, el presente y el futuro.

Las personas con las que la DC trabaja generan sentidos de pertenencia en torno a su etnia (población indígena y afrocaribeña, por ejemplo), edad (adultos mayores, jóvenes, niñas y niños), origen migratorio, condición social, género -y todos los grupos articulados en torno al género (mujeres y LGBTIQ, por ejemplo)- y profesión u oficio (artistas, boyeros), entre otros.

A su vez, la ciudadanía participa en movimientos diversos de reivindicación ciudadana, tales como los asociados a la agroecología, la permacultura, el respeto animal, defensa de los derechos de diferentes tipos de población, derecho a la comunicación, cultura de paz; por citar solo algunos. Estos movimientos tienen un contenido cultural en tanto generan sentidos de pertenencia, prácticas y simbolismos propios y diferentes.

En un mismo territorio, no toda la población tiene las mismas oportunidades para el acceso y disfrute de los derechos culturales, pues su participación depende de condiciones ambientales, sociales, educativas y económicas diferenciadas.

Según la experiencia de la Dirección de Cultura, la ciudadanía articula sus propuestas de trabajo a partir de organizaciones culturales comunitarias, redes y otras plataformas conformadas en torno a saberes, prácticas, expresiones, espacios y modos de auto concebirse, considerándose diversos retos y necesidades.

Las **temáticas**, muchas veces recurrentes, ponen énfasis diferenciados en la necesidad de **revitalizar las herencias culturales** (saberes, artes, oficios referidos a las identidades), o en el **derecho a la expresión de las diversidades culturales**, la creatividad, la transformación y la interculturalidad (arte comunitario, derechos culturales u otros).



También se observan énfasis o tendencias, relacionadas al tipo de actividades que desarrollan las iniciativas culturales, por ejemplo:

- Celebraciones, festividades, festivales, peñas o ferias.
- Reactivación y uso de espacios públicos comunitarios, para la convivencia, la expresión y la vida saludable.
- Medios de comunicación comunitarios diversos, locales y regionales (impresos, radios, cine, virtuales).
- Gestión de espacios e infraestructuras socioculturales, como casas y centros culturales, museos comunitarios, donde se brindan talleres, exposiciones y espectáculos, y que además funcionan como espacios para reuniones y encuentros.
- Iniciativas de cultura y educación, como talleres artísticos y culturales, encuentros, capacitación y charlas, entre otros.

Dependiendo de las dimensiones del desarrollo, también es posible caracterizar las iniciativas, en tanto aportan en mayor o menor medida a los objetivos y dimensiones del desarrollo: ellas pueden mostrar un énfasis expresamente económico, social o político, o aportar en los diversos ámbitos, y en todos los casos, desde una perspectiva cultural:



- **Dimensión económica:** generación de ingresos para personas, colectivos y comunidades, desde una perspectiva de economía solidaria y de economía creativa, organizándose en emprendimientos, turismo rural comunitario, grupos artísticos de diversa índole, rutas culturales, entre muchos otros.

- **Dimensión social:** quehacer basado, en muchos casos, en el trabajo voluntario, orientado al fomento de la convivencia, autoestima, creatividad, educación, entre otros; en comunidades, centros urbanos, centros penitenciarios, escuelas, colegios, centros para adultos mayores, y más.

- **Dimensión política:** incidencia en la generación de modelos de gobernanza, políticas y programas para el cambio de las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales, con el fin de que instituciones diversas modifiquen normativas y prácticas que dificultan su vivencia, así como para la generación de nuevas políticas y enfoques.

- **Dimensión ambiental:** respeto y cuidado de la naturaleza y fomento de la relación sostenible entre el ambiente y las personas, a partir de proyectos vinculados con temáticas alimentarias, cuidado de semillas, bosques y ríos, artesanías con material reciclado, entre otros.

- **Dimensión espiritual:** relativa a las prácticas rituales que fortalecen la identidad, la autoestima, el sentido de trascendencia y la pertenencia a la comunidad.

DIMENSIONES DEL DESARROLLO

La Dirección de Cultura acompaña esta diversidad de iniciativas y proyectos culturales comunitarios, lo cual plantea un desafío en cuanto al abordaje estratégico y metodológico de la labor de acompañamiento en gestión sociocultural, con miras a potenciar el impacto y la sostenibilidad de las mismas, pues el principio fundamental de la gestión sociocultural es el respeto al protagonismo y autonomía de las y los actores clave.



4.



**CONTEXTO
EN EL QUE TRABAJA LA DC**

FACTORES INTERNOS

En este apartado se identifican factores clave que influyen en la situación actual de la Dirección de Cultura, como un insumo para la determinación del rumbo a seguir para la organización.

Marco jurídico y organizativo de la Dirección de Cultura

A partir de lo expuesto en los apartados anteriores, es necesario avanzar en la consolidación organizativa de la Dirección de Cultura, como instancia del MCJ que ha desarrollado a lo largo de más de cuatro décadas un proceso de especialización y profesionalización, en el ámbito de las iniciativas y proyectos culturales comunitarios, desde un enfoque de gestión sociocultural. El establecimiento de marcos jurídicos específicos, aportará a la sostenibilidad económica y política del accionar de la Dirección de Cultura.

Procesos de mejora administrativa

La Dirección de Cultura ha avanzado en la construcción de indicadores, mapas de procesos, manuales de procedimientos y procesos de planeación estratégica con miras a consolidar su trabajo y gestionar de forma eficiente y eficaz su accionar, incorporando además nuevas plazas administrativas que sostendrán los procesos mencionados.

Fortalecimiento de programas clave

Se ha ampliado y mejorado la oferta de servicio del Dpto. de Fomento Cultural, orientada a organizaciones, agrupaciones y gestores, con la nueva Ley de Premios Nacionales, la creación del nuevo reglamento de Becas Taller, la creación de Puntos de Cultura y las estrategias de divulgación en las comunidades.

El incremento en el número de gestores culturales destacados en las regiones conlleva un mayor alcance del trabajo que se realiza en el territorio, a lo cual se suman avances a nivel conceptual y metodológico. Esto permite una presencia más cercana y un mayor impacto del quehacer a nivel local, regional y nacional. El trabajo con redes y asociaciones posibilita ampliar el alcance del trabajo.

Las Casas y Centros se conciben como espacios de encuentro y trabajo conjunto que permiten la vida en comunidad, el disfrute y la expresión de la diversidad culturales y de las manifestaciones artísticas.

La apertura de los Centros Cívicos por la Paz en las provincias, con una fuerte inversión en infraestructura y personal del MCJ, así como un trabajo articulado con el Ministerio de Justicia y Paz y las municipalidades involucradas, se presenta como una oportunidad para ampliar los servicios en los territorios y como un desafío de trabajo interinstitucional.

Infraestructura y recursos

Han mejorado las condiciones para el desarrollo del trabajo de la DC, incluyendo la compra de vehículos todo terreno y nuevo equipo tecnológico; mejora de la infraestructura cultural de las oficinas centrales, regionales y de los Centros y Casas de y para la Cultura, que cada vez trabajan de manera más integrada con organizaciones e instituciones locales relacionadas con el desarrollo sociocultural de la comunidad.

Alianzas y cooperación internacional

La Dirección de Cultura ha sido uno de los impulsores clave del programa Iber Cultura Viva, una iniciativa de cooperación que integra programas pares de la región iberoamericana, para trabajar en temáticas vinculadas a temas de ciudadanía, diversidad cultural, territorios y culturas comunitarias, en once países de esta región. Ya anteriormente, la DC ha participado de cooperaciones a nivel centroamericano desde la Secretaría Centroamericana de Cultura.

Articulación y alianzas con actores estratégicos regionales y nacionales

Se han construido alianzas estratégicas para atender diversas necesidades, entre las que se encuentran formación y asesoría en gestión cultural, divulgación y encadenamiento de apoyos y colaboraciones en el cumplimiento de proyectos comunitarios e institucionales tanto en el plano local como nacional. Las universidades públicas e instancias civiles (Mesa de Formación en Gestión Cultural) y los medios de comunicación (Canal 13 y Canal 15) son aliados estratégicos clave.

Plan Nacional de Desarrollo de Costa Rica (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 incorpora el *Programa de Gestión Cultural Comunitaria*, que tiene como meta generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional, para fortalecer el ejercicio de los derechos culturales.

Oportunidades en los procesos de desarrollo local, cultura como eje de desarrollo y participación

La Administración 2014-2018 definió las temáticas de Identidad, Cultura y Deporte como un eje de desarrollo para el país (Decreto N° 38997 MP-PLAN). La misma visión implementan los Comités Intersectoriales Regionales (CIR) y Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES). Su principal desafío consiste en idear metodologías de articulación para atender las demandas de las comunidades y los sectores organizados; fortalecer las capacidades de las instancias involucradas para la comprensión de las dinámicas culturales y dar acompañamiento y seguimiento en la construcción de agendas claras y acertadas de desarrollo cultural, en un marco de recursos limitados.

Los nuevos enfoques participativos para la elaboración de diagnósticos y planes (Mideplan e Inder), constituyen una oportunidad para las iniciativas culturales comunitarias, y requieren acompañamiento en cuanto a la formulación de proyectos de desarrollo sociocultural desde una perspectiva de bien común.

La creación de espacios de articulación entre las instituciones del MCJ, verbigracia, los CIR Cultura y los Centros Cívicos por la Paz, permite la integración de recursos y objetivos en favor de planes conjuntos de desarrollo cultural en las regiones.

El programa conjunto de los Centros Cívicos por la paz de Costa Rica trabaja con el objetivo de brindar servicios institucionales de atención relacionados con acceso y permanencia en el sistema educativo, formación para la vida, fortalecimiento de habilidades laborales y emprendimientos productivos, cuidado personal a través de hábitos saludables, desarrollo de capacidades para la resolución pacífica de conflictos y el diálogo. A esto, se suman otros servicios y actividades que favorecen el tejido sociocultural.

Organizaciones socioculturales

La inexperiencia, la dispersión y desarticulación, los distintos niveles de formalización, la falta de condiciones y la disponibilidad, dificultan la participación efectiva y la incidencia de algunos grupos socioculturales en el nuevo contexto. Otro reto fundamental radica en que algunos grupos culturales se apropien de una visión de derechos culturales, que cultive la inclusión de la diversidad y la multiculturalidad.

Sin embargo, algunas organizaciones fortalecidas en sus capacidades de gestión cultural están haciendo aportes significativos en sus comunidades y en los procesos de diagnóstico, procesos de articulación y construcción de agendas, generando modelos de gestión cultural comunitaria y de trabajo dialogado y concertado con instancias estatales, comunitarias, públicas y privadas, aportando a la salvaguarda de las herencias culturales, a la convivencia y al bien común. Las redes de colectivos y organizaciones de diverso tipo posibilitan el intercambio de saberes, la colaboración y la incidencia política.

Gobiernos locales

Algunas municipalidades empiezan a modificar su perspectiva y establecen planes participativos y alianzas con organizaciones culturales e instancias públicas y privadas, desde una visión de desarrollo. Desde esta perspectiva se diseñan mecanismos de incentivos y se construyen infraestructuras culturales. Algunas Comisiones de Identidad, Cultura y Deporte de los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) municipales y las comisiones municipales de cultura, se fortalecen. La Red de

Gestores Culturales Municipales (RECIM) ha significado un espacio de fortalecimiento del quehacer cultural en el nivel municipal. En algunos municipios se fortalece la asignación de recursos hacia el patrimonio, el arte y la gestión cultural.

Casas y Centros culturales

En el año 2014 se mapearon al menos 50 casas y centros culturales en manos de instancias municipales y civiles, que responden a una necesidad sentida de las comunidades. Más recientemente reconocemos alrededor de 100 espacios culturales como bibliotecas, casas de la mujer y otros, que también abren oportunidades para el desarrollo cultural. Los centros cívicos y otras infraestructuras culturales presentan una oportunidad importante de desconcentración y presencia en el territorio. No obstante, algunas presentan retos importantes en sus modelos de gestión para que sean sostenibles y participativos e integradores de la multiculturalidad presente en su entorno.

Crisis fiscal y nuevas propuestas de gestión de recursos para cultura

La situación fiscal del país imposibilita un aumento sustancial de los recursos asignados desde el Gobierno Central al MCJ, para atender los procesos de gestión sociocultural en las regiones. El marco legal y presupuestario que sustenta al Ministerio, aún responde en gran medida al paradigma del fomento a las bellas artes.

Otras entidades, tales como INDER, DINADECO, IMAS, INA y Municipalidades, están invirtiendo en cultura desde el gobierno central y local, sumando así esfuerzos a los recursos que por años han gestionado diversas organizaciones e instituciones desde la empresa privada, ONGs, individuos, fondos internacionales y otros.

**FACTORES
EXTERNOS**

A photograph of a thatched roof structure, likely made of palm fronds, against a red wall and a chain-link fence. The roof is supported by wooden posts. The background is dark, suggesting an outdoor setting at night or in low light.

5.

APORTE DE LA DC

**EN EL CONJUNTO DEL QUEHACER DEL MCJ
Y LA POLITICA NACIONAL DE LOS DERECHOS CULTURALES**



A continuación, se recapitulan ámbitos de coincidencia y complementariedad entre la DC y otras instancias del MCJ, tomando como punto de partida los Ejes de la Política Nacional de Derechos Culturales (PNDC). Asimismo, se detallan los ejes estratégicos y líneas de acción priorizadas.

En relación con el Eje No. 1 de la PNDC, referente a la Participación Efectiva y Disfrute de los Derechos Culturales, el MCJ cuenta con varios programas que atienden esta temática, desde varias instituciones.

El Teatro Popular Melico Salazar, mediante el Taller Nacional de Teatro y el Taller Nacional de Danza, así como la Escuela Casa del Artista (que pertenece al Museo de Arte Costarricense) realizan acciones de desarrollo cultural comunitario, mediante talleres especializados en las respectivas disciplinas artísticas. En el caso del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, promueve el cine comunitario mediante el registro documental, talleres y muestras de cine. El SINEM, por su parte, promueve el aprendizaje de la música desde un modelo de gestión basado en la participación comunitaria.

El trabajo de la DC, se inserta en un conjunto de esfuerzos por fortalecer las iniciativas culturales comunitarias y se ha posicionado como el ente del MCJ que trabaja con procesos y dinámicas de participación y desarrollo cultural comunitario, partiendo del enfoque de gestión sociocultural como una herramienta fundamental.

Esta labor en las regiones, se complementa con el trabajo de otras instancias del MCJ en territorios y ámbitos de acción específicos, para lograr objetivos en diversos campos del quehacer cultural.

Con el fin de precisar este ámbito de acción, se realizó una investigación documental, una validación con grupos focales de funcionarios de diversas instancias y una consulta virtual en la cual participaron 56 gestores culturales comunitarios. La validación permitió precisar el aporte de la DC al conjunto del MCJ y la PNDC.



Además de los fondos de estímulo coordinados por la DC, el MCJ cuenta con el fondo dedicado a promoción de proyectos y actividades literarias del Colegio de Costa Rica (Becas del Colegio de Costa Rica). Asimismo, el Programa Proartes, mediante apoyos financieros, contribuye al movimiento cultural del país vinculado con las artes escénicas, fomentando la investigación, la recuperación de tradiciones y manifestaciones culturales diversas, así como el fortalecimiento organizacional.

El Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) administra las bibliotecas públicas, las cuales funcionan como espacios comunitarios que posibilitan el acceso a niñas, niños, personas mayores y otros, tanto en acciones de fomento a la lectura, como a otras iniciativas culturales.

Entre las instituciones ubicadas en las regiones, que atienden de manera amplia diversas necesidades de la población con la que trabajan, se encuentra el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer. En este mismo sentido, el MCJ cuenta con el Parque La Libertad, y recientemente, los Centros Cívicos por la Paz, los cuales brindan oportunidades de desarrollo a personas jóvenes y comunidades a través de las herramientas del arte, la cultura, la recreación y la tecnología. Ambas instituciones trabajan en procesos de fortalecimiento de organizaciones y trabajo articulado con la base comunitaria.

Asimismo, coinciden con el Consejo de la Persona Joven, el cual busca promover la participación de las personas jóvenes a nivel de la sociedad civil y de las instituciones del Estado con asesoría, capacitación y organización.



La DC se concentra en el impulso de la **participación ciudadana**, relativa al eje estratégico 1: Participación efectiva en el ejercicio de los derechos culturales.

Las siguientes son las líneas de acción prioritizadas y validadas por diversos actores.

- Promover una cultura de participación responsable de las personas, comunidades y pueblos, con el fin de avanzar en el mejoramiento del bien común.
- Fortalecer el tejido cultural, crear condición y facilitación de recursos para la participación activa y efectiva de las personas en los procesos organizativos culturales del país.
- Fortalecer espacios y medios de comunicación, que permitan la difusión de expresiones culturales diversas (...) que reflejan la participación efectiva de las personas en la vida cultural del país.
- Fomentar la relación entre expresiones y prácticas culturales diversas, dentro de espacios de convivencia y diálogo intercultural que posibiliten el enriquecimiento mutuo (interculturalidad).
- Promover el respeto de la diversidad cultural, el conocimiento tradicional y ancestral, la memoria histórica y el desarrollo de las identidades culturales locales y regionales.



El trabajo se enfoca en gestores y organizaciones socioculturales que laboran con territorios y poblaciones que han sido tradicionalmente excluidos de las oportunidades que brinda el Estado, con el fin de fortalecer su capacidad de gestión.

Se hace un énfasis especial en la labor con los pueblos originarios, priorizando las siguientes líneas de acción de la política en el eje estratégico V:

- *Fortalecer la vivencia de las culturas indígenas*
- *Promover espacios de intercambio cultural entre territorios como mecanismo para el fortalecimiento de la identidad.*

Con relación al Eje No. 2 de la PND, Economía y Cultura, la Dirección de Cultura, debido a la presencia continua en los territorios, ha contribuido al reconocimiento de la diversidad de emprendimientos culturales existentes a nivel nacional, así como a la labor que realiza el Sistema de Información Cultural de Costa Rica (Sicultura) para ofrecer información actualizada y pertinente para la definición de políticas y la toma de decisiones tanto desde el ámbito público como desde el privado.

También, se contribuye con el Programa de Emprendimientos Culturales en la identificación de necesidades e iniciativas en las regiones, con el fin de generar condiciones para el desarrollo sostenible

local, mediante asesorías, capacitaciones, alianzas y estímulos para los emprendimientos culturales.

Aún, cuando este eje no es prioritario para la DC, desde el fortalecimiento de organizaciones y gestores, y el conocimiento y articulación del territorio, se impacta el trabajo con Emprendimientos culturales, Economía social solidaria y cultura, Cultura y desarrollo. En el caso del quehacer relacionado con la Protección y Gestión del Patrimonio Cultural, correspondiente al Eje No. 3 de la PNDC, el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural juega un papel fundamental con relación a la asesoría y capacitación en comunidades para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), mediante la investigación, organización de certámenes e impartición de talleres, entre otras acciones. Asimismo, coordina la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial (CONAPACI).

Por su parte, el departamento de Museos Regionales y Comunitarios, del Museo Nacional, contribuye en la gestión participativa del patrimonio promoviendo museos autogestionarios, autónomos y sostenibles, mediante la colaboración e intercambios de experiencias, proyectos y alianzas, asesoría y apoyo de procesos organizativos.

En el eje de patrimonio, al igual que en Cultura y Economía, el trabajo de la DC en el eje número 1 impacta en la participación ciudadana y en el cuidado del patrimonio.

Si enfocamos el trabajo de la DC en relación con estas instancias del MCJ, encontramos que su especificidad radica en brindar apoyo a organizaciones e iniciativas ciudadanas locales y regionales diversas,

mediante acciones de asesoría, acompañamiento y estímulo, desde un enfoque metodológico de gestión sociocultural. Esto con el fin de mejorar sus capacidades de autogestión y fortalecer así el ejercicio de los derechos culturales, desde una perspectiva de corresponsabilidad, trabajo intersectorial y equidad cultural, fomentando la participación de la ciudadanía en dinámicas organizadas y articuladas, locales y territoriales en el ámbito sociocultural.

En el caso del Eje Estratégico IV, “Fortalecimiento Institucional para la protección y promoción de los derechos culturales”, se prioriza en los siguientes elementos de la PNDC.

- *Fortalecer la Dirección de Cultura*
- *Gestionar alianzas y articulaciones para propiciar mejores condiciones para el ejercicio de los derechos culturales.*
- *Fortalecer la gestión cultural participativa e integrada a nivel local-municipal*

La experiencia, los conocimientos y los vínculos que ha generado a lo largo de su trayectoria el equipo de trabajo de la DC en torno a las dinámicas culturales de las regiones y las metodologías de trabajo propias de la gestión sociocultural, le brinda el potencial de constituirse en un punto de referencia, articulación e información para otras instancias del MCJ y del gobierno, así como para diversos actores clave, tanto a nivel nacional, como regional y local.

El desafío, con ambos tipos de instituciones e instancias, es lograr establecer un vínculo sistemático que permita atender de manera más efectiva las demandas ciudadanas en el campo sociocultural.

A close-up, profile view of a woman wearing a light-colored straw hat, red-rimmed glasses, and a pearl necklace. She is smiling and looking towards the left. The background is a wall covered in numerous small, colorful photographs, with a teal door visible in the distance.

6.

DESAFIOS

DE LA DIRECCION DE CULTURA



A partir del análisis realizado y validado con los diversos actores clave, la DC ha determinado los siguientes desafíos prioritarios, que enfrentan las iniciativas y proyectos culturales comunitarios y se convierten en un reto para la institución:

DESAFÍOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA

- Contar con mecanismos y espacios que fortalezcan e impulsen la participación efectiva de la sociedad civil en la generación de políticas, agendas, planes, legislación y proyectos culturales a nivel local y nacional.
- Facilitar procesos y espacios de diálogo para mejorar las capacidades de participación y gestión en las organizaciones socioculturales e influir en los niveles de compromiso y la sostenibilidad, con el fin de propiciar el ejercicio pleno de sus derechos culturales.
- Dar atención prioritaria al trabajo con poblaciones y territorios que han sido tradicionalmente excluidos y afectados en el ejercicio de sus derechos culturales.
- Promover iniciativas que mejoren la valoración, revalorización y divulgación de las manifestaciones culturales.
- Promover modelos de gestión, articulación y sostenibilidad de infraestructuras y espacios físicos en las comunidades para el ejercicio de los derechos culturales.
- Propiciar el desarrollo de procesos de formación continua y gestión del conocimiento con personas vinculadas con la gestión sociocultural en el sector público y comunitario.
- Promover el fortalecimiento organizativo y legal de la DC, a fin de que cuente con mejores condiciones para contribuir al cumplimiento de la PNDC y los planes nacionales y regionales de cultura.
- Facilitar la articulación pública y privada, tanto al interior del MCJ como con otras instancias públicas y privadas, que contribuya a potenciar recursos e insumos, para el desarrollo de iniciativas culturales, desde la ciudadanía.
- Impulsar procesos de mejora y simplificación de trámites administrativos y legales en la Dirección de Cultura para garantizar condiciones más adecuadas en el ejercicio de los derechos culturales.
- Mejorar las condiciones locales para el desarrollo de los emprendimientos culturales.



MISIÓN

Entidad del MCJ que desarrolla procesos de asesoría, estímulo y acompañamiento en gestión sociocultural comunitaria, mediante acciones articuladas y participativas, para apoyar el fortalecimiento de personas gestoras y organizaciones socioculturales en el ejercicio de sus derechos culturales.

ROL

Canalizador, referente y mediador con diversas instancias para acompañar y complementar los procesos de gestión sociocultural y participación comunitaria.

RUTA DE LA DC

GESTION SOCIOCULTURAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA

2 DIVERSIDAD DE LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES COMUNITARIOS

Actores Clave

Organizaciones, espacios de diálogo, redes, municipalidades, centros culturales, emprendimientos locales, instituciones, medios de comunicación comunitarios.

Muestran Diversidad y Complejidad

en sus temas, modelos organizativos, agendas y enfoques.

Generan Identidad y Cohesión Social

Atienden Poblaciones

Por etnia, edad, origen migratorio, condición social, género, población u oficio.

Ligadas a Movimientos Culturales

Temáticas

De la tradición a la innovación

Derecho a la expresión de las diversidades culturales, la creatividad, la transformación y la interculturalidad



Revitalizar las herencias culturales, la memoria y la historia

Actividades Diversas

Eventos, uso de espacios públicos, medios de comunicación comunitarios, centros culturales, cultura y educación, animación cultural... y más

Aportan a las Dimensiones del Desarrollo

económica, social, política, ambiental y espiritual.

3 FACTORES CRÍTICOS DEL ENTORNO

Oportunidades y desafíos

- Alianzas con actores estratégicos, regionales, nacionales e internacionales
- Avances en políticas y programas culturales participativos a nivel local y nacional
- Mayor inversión y articulación en torno al desarrollo cultural
- Organizaciones socioculturales, casas y centros culturales como actores clave que requieren fortalecimiento
- Avance en programas culturales en las municipalidades y esfuerzo de la Red de Gestores Culturales Municipales (RECIM).

Fortalezas de la DC

- Experiencia, conocimientos y vínculos en torno a las dinámicas culturales de las regiones y las metodologías de gestión sociocultural.
- Foco en fortalecimiento de capacidad de gestión de gestores y organizaciones socioculturales
- Prioridad en territorios y poblaciones tradicionalmente excluidas de las oportunidades que brinda el Estado

4 APORTES DE LA DC A LA POLÍTICA NACIONAL DE DERECHOS CULTURALES

Eje 1, Participación en el ejercicio de los derechos culturales.

Temas de la PNDC que atiende:

- Democracia y participación efectiva en la vida cultural
- Equidad cultural
- Diversidad e interculturalidad
- Corresponsabilidades culturales

Eje 5, Derechos culturales de los pueblos indígenas

- Reconocimiento y respeto de las culturas indígenas

Eje 2, La DC contribuye al desarrollo sostenible local, los emprendimientos culturales, y las iniciativas de Economía social solidaria.

Eje 3, La DC contribuye a la participación ciudadana en el cuidado del patrimonio.

Eje 4, "Fortalecimiento Institucional para la protección y promoción de los derechos culturales"

- Fortalecimiento institucional de la Dirección de Cultura
- Alianzas y articulaciones
- Desarrollo territorial, municipalidades, redes y organizaciones locales
- Líneas de trabajo transversales: comunicación y formación.

1 ENFOQUES CONCEPTUALES

Democracia Cultural

Participación en las decisiones y vida cultural

Interculturalidad

Intercambio y enriquecimiento de las expresiones culturales

Gestión Sociocultural

Procesos culturales participativos con personas, grupos, organizaciones e instituciones que dialogan, definen, articulan y desarrollan iniciativas culturales comunitarias, contribuyendo al bien común.

Inclusión

Atención prioritaria a poblaciones y territorios tradicionalmente excluidos.

Cultura de Paz

Respeto y diálogo para la solución de conflictos.

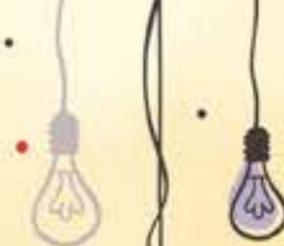
Diversidad Cultural

Respeto por las identidades culturales

Bien Común

Economía solidaria y de cuidado

Enfoque de Derechos Humanos y Culturales



Anexo 1

Ejes priorizados en la Política Nacional de los Derechos Culturales

Eje 1: Participación efectiva en el ejercicio de los derechos culturales	
ACTORES CLAVE: Gestores y organizaciones socioculturales, medios comunitarios y educativos	
Temas	Líneas de Acción
Corresponsabilidades culturales	Fortalecer espacios y medios de comunicación que permitan la difusión de expresiones culturales diversas (...) que reflejan la participación efectiva de las personas en la vida cultural del país.
Democracia y participación efectiva en la vida cultural	Promover la cultura de participación responsable de las personas, comunidades y pueblos, con el fin de avanzar en el mejoramiento del bien común Fortalecer el tejido cultural, creación de condiciones y facilitación de recursos para la participación activa y efectiva de las personas en los procesos organizativos culturales del país.
Equidad Cultural	Fomentar la relación entre expresiones y prácticas culturales diversas, dentro de espacios de convivencia y diálogo intercultural que posibiliten el enriquecimiento mutuo (interculturalidad).
Diversidad e interculturalidad	Promover el respeto de la diversidad cultural, el conocimiento tradicional y ancestral, la memoria histórica y el desarrollo de las identidades culturales locales y regionales.
Impacta en:	
Eje 2: Dinamización económica de la cultura	
Actores Clave: Emprendimientos culturales de base comunitaria (territorios / poblaciones) Programa de Emprendimientos Culturales	
Temas	Líneas de Acción
Promoción de emprendimientos culturales y la Economía social y cultural solidaria	Visibilizar y promover prácticas y procesos culturales vinculados a emprendimientos, comercio justo, trueque y formas de economía social y solidaria.
Relación entre cultura y desarrollo	Desarrollo de mecanismos para generar información y oportunidades que atiendan las necesidades de capacitación y financiamiento de las-los gestores y emprendedores.

Impacta en:	
Eje 3: Protección y Gestión del patrimonio cultural material e inmaterial	
ACTORES CLAVE: Gestores y organizaciones culturales; emprendimientos culturales en los territorios y poblaciones. CONAPACI, Centro de Patrimonio, Museos Regionales	
Temas	Líneas de Acción
Fomento de la participación ciudadana en la protección y gestión del patrimonio cultural	Acompañamiento y articulación entre los grupos socioculturales y las entidades dedicadas a la protección del patrimonio cultural. Fortalecer el papel y los mecanismos de participación ciudadana en la protección del patrimonio cultural.
Eje prioritario:	
Eje 4: Fortalecimiento institucional para la protección y promoción de los derechos culturales	
Actores clave: Institucionalidad —municipalidades, gestores y organizaciones socioculturales	
Temas	Líneas de Acción
Fortalecimiento institucional	1. Actualizar normas, procesos, procedimientos e instrumentos de la gestión institucional, orientadas a la pertinencia, eficiencia y eficacia en los servicios públicos. 2. Mejorar la arquitectura institucional y su cultura de trabajo de cara al cumplimiento de la misión y del bienestar de los colaboradores 3. Promover la cooperación y alianzas interinstitucionales 4. Desarrollar obras de infraestructura cultural con un enfoque de descentralización que mejore la capacidad y la calidad de atención en el territorio (incluye actualización tecnológica)
Desarrollo territorial, municipalidades, redes y organizaciones locales	Fortalecer la gestión cultural participativa e integrada a nivel local – municipal
Se articula desde el eje 1:	
Eje 4: Fortalecimiento institucional para la protección y promoción de los derechos culturales	
Actores clave: Institucionalidad —municipalidades, gestores y organizaciones socioculturales	
Temas	Líneas de Acción
Reconocimiento y respeto a las culturas indígenas	Fortalecer la vivencia de las culturas indígenas Promover espacios de intercambio cultural entre territorios como mecanismo para el fortalecimiento de la identidad.



BIBLIOGRAFÍA

[1] Apartado redactado por el Sr. Ricardo Martínez Ramírez

[2] Martínez, R, Ricardo: El Trabajo Cultural, Organizado y Voluntario en el Sector de la Provincia de Heredia que pertenece a la Gran Área Metropolitana, 1993

[3] Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes: Rescate de las Historias Regionales de Costa Rica y su proyección cultural y artística (anteproyecto), Costa Rica, 1994.

[4] Ugalde Víquez, Hannia: Diagnóstico del Trabajo Regional en Cultura, de 1978 al 2006, Costa Rica, Dirección General de Cultura, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 2006.

[5] Ídem

[6] Dirección de Cultura, Tejer hilos de participación ciudadana y diversidad: gestión y desarrollo cultural, Dirección de Cultura, Ministerio de Cultura y Juventud, 2014.

[7] Collado Chaves, Adriana: Planes regionales y fortalecimiento institucional en las regiones: foros regionales y foro nacional para funcionarios regionales del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Costa Rica, Dirección de Cultura, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 2007.

[8] Ministerio de Cultura y Juventud. Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023, Costa Rica, 2013.

[9] Idem.

[10] Dirección de Cultura. Tejer hilos de participación y diversidad: gestión y desarrollo cultural, Dirección de Cultura, Costa Rica. 2014, cita Sr. Ricardo Martínez

[11] García Canclini, Néstor (editor). Políticas Culturales en América Latina, México, Grijalbo, 1992.

[12] Carmen, Raff. Desarrollo Autónomo. EUNA, Costa Rica, 2004.

[13] Korten, David, citado en Carmen, Raff. Desarrollo Autónomo. EUNA, Costa Rica, 2004.

**OFICINAS REGIONALES
CASAS Y CENTROS
CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ**



🏠 OFICINAS

📍 UBICACIÓN

📞 CONTACTO

Oficina de Gestión Cultural en Guanacaste	Liberia, Edificio del Antiguo MOPT	2665-2926
Oficina de gestión Cultural en Zona Norte	Fortuna de San Carlos, UNED (CITTED)	8321-9508
Oficina de Gestión Cultural en Puntarenas	Casa de la Cultura de Puntarenas, módulo 6	2661-3114
Gestión Cultural en Alajuela y Centro Alajuelense de la Cultura	Centro Alajuelense de la Cultura, frente al Parque Central de Alajuela	2441-1281
Gestión Cultural en Heredia y Casa Alfredo Gonzáles Flores	Centro de Heredia, frente al Parque Central de Heredia	2261-4485
Gestión Cultural en San José	Guadalupe, San José, Centro Cultural del este	2234-2926
Gestión Cultural en Cartago y Centro de la Cultura Cartaginesa	Cartago centro en la antigua biblioteca pública de Cartago.	2592-3070
Oficina de Gestión Cultural en Zona Sur	Pérez Zeledón, instalaciones del MAG	8321-9854
Oficina de Gestión Cultural en Limón, Sede Caribe Centro - Sur	Puerto Viejo, Limón, Casa de la Cultura "Marco Garvey"	8419-2537
Oficina de Gestión Cultural en Limón, Sede Caribe Norte	Pococí, Casa de la Cultura de Pococí	8321-9612
Centro Civico por la Paz de Santa Cruz	Santa Cruz, Guanacaste, contiguo al Polideportivo	2680-0635
Centro Civico por la Paz de Garabito	Playa Jacó, 1 Km Oeste del Maxi Pali, calle ancha	8644-7888
Centro Civico por la Paz de Aguas Zarcas	Aguas Zarcas, San Carlos, frente a Bomba Uno	2474-0655
Centro Cívico por la Paz de Guararí	Guararí, Heredia, costado sur de la Escuela Finca	8713-7696
Centro Cívico por la Paz de Cartago	Cartago, costado de la Iglesia Maria Auxiliadora	8323-9623

“El rol de la DC es ser canalizador, referente y mediador con diversas instancias para acompañar y complementar los procesos de gestión sociocultural y participación comunitaria”

